



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -  
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN N° 019-2016/UNTUMBES-FACSO-D**

Tumbes, 06 de diciembre de 2016.

**VISTO:** El Informe N°06-2016/UNTUMBES-FACSO-SA-RG, del 02 de diciembre de 2016, elevado por la Jefa del Área de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, para que se regularice la situación académica de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **KETTY ISABEL DIOS DAVIS**, con código de matrícula N°090330131, en el periodo correspondiente al Semestre Académico 2016-II; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la información alcanzada al efecto, se desprende que, en su oportunidad, la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **KETTY ISABEL DIOS DAVIS** solicitó licencia de estudios, por enfermedad, en el Semestre Académico 2016-II, para cuyo efecto alcanzó documentos de mérito probatorio suficiente, solicitud que por desconocimiento del trámite que correspondió efectuar, fue denegada aunque no se expidió ningún documento resolutorio al respecto;

Que sobre este asunto, se precisa que, en la práctica, la mencionada estudiante está haciendo uso de la licencia que solicitó, lo que implica que en ningún momento ha seguido estudios en el presente Semestre Académico, por lo que académicamente tampoco está en condiciones de retomarlas en este semestre;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene necesario regularizar la situación académica de la mencionada estudiante, en el Semestre Académico 2016-II, al amparo de lo establecido en el numeral 100.11 del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, respecto al derecho que les asiste a los estudiantes universitarios para "**solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos**";

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, en vía de regularización y en virtud de lo señalado en la parte considerativa, la reserva de la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **KETTY ISABEL DIOS DAVIS**, en el Semestre Académico 2016-II, por razones de salud.



**RESOLUCIÓN N° 019 -2016/UNTUMBES-FACSO-D**



**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el seis de diciembre del dos mil dieciséis.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-** (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.

MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA  
Secretaria Académica de la FACSO

- C. c.
- RECTOR - VRACAD -FACSO-DET - DDET
- OGCDA - Interesado - REG.TEC- HIST. ACAD
- Archivo
- AIV/D.
- WJCL/Sec. Acad.
- Mariela D.

